Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4093 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA STANZA S.R.L., PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES – SEGUNDO LLAMADO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 1 de noviembre de 2010

VISTO: El Memorando n.º 1654/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa, para el "Servicio de mantenimiento de jardines - Segundo llamado" para el Ministerio Público, y ; --

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición del servicio de mantenimiento de jardinería, según Memorando D.A. N.º 1307/2010.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo de Mantenimiento y Reparación", CDP N.º 1284/10 PAC N.º 198, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Así también, por Nota UOC N.º 2383 de fecha 13 de octubre de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 26 de octubre de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa STANZA S.R.L., para el "Servicio de mantenimiento de jardines – Segundo llamado", para el Ministerio Público.----------

Atento, al Dictamen n.° 360/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Servicio de mantenimiento de jardines – Segundo llamado"**, para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 26 de octubre de 2010, a la empresa **STANZA S.R.L.**, desde un monto mínimo de **Gs. 15.000.000.-(Guaraníes quince millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 30.000.000.-(Guaraníes treinta millones)**, para el mantenimiento ya mencionado.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2010 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Marco Antonio Alcaraz
Fiscal Adjunto